**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2301/2019 (Nº SIGLO 127/2019), SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

En relación con la licitación del expediente de contratación 2301/2019, "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD", se procede a publicar la siguiente información adicional aclaratoria.

1) Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 6.1.2 del PCAP. *"El Órgano de Contratación facilitará a las personas licitadoras información sobre siniestralidad previo compromiso expreso de confidencialidad para facilitar la elaboración de las proposiciones según lo establecido en el Anexo VI de este pliego",* en relación con la cláusula 5.1.2 del PCAP: *"Las personas licitadoras serán las Compañías Aseguradoras y éstas pueden presentar como mejora de su oferta la participación de un corredor de seguros para llevar a cabo las gestiones de asesoramiento y mediación a favor de la Administración contratante, en los términos legales de independencia que marca la Ley de Mediación de Seguros Privados (Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados). Es la propia Administración quien valora en la licitación de la Aseguradora, la intervención de un corredor de seguros, mediante la correspondiente puntuación en los criterios de adjudicación*".

En base a ello, la información sobre la siniestralidad tan sólo será facilitada a las personas licitadoras que en esta contratación son las Compañías Aseguradoras.

Para obtener dicha información deberán presentar a través del Registro General del Servicio Andaluz de Salud sito en Avenida de la Constitución, 18, 41001 Sevilla, o bien, a través del Registro electrónico:

- Solicitud debidamente firmada por la persona licitadora interesada.
- Escritura pública acreditativa de la condición de Compañía Aseguradora de la persona licitadora interesada.
- Anexo VI del PCAP "Compromiso de confidencialidad", debidamente cumplimentado y firmado por representante legal de la persona licitadora.
- Poder suficiente del representante legal que suscriba el Anexo VI para representar a la persona licitadora en esta contratación.

2) Dado su carácter confidencial, el Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento será facilitado a las personas licitadoras interesadas en esta contratación y para ello, deberán presentar a través del Registro General del Servicio Andaluz de Salud sito en Avenida de la Constitución, 18, 41001 Sevilla, o bien, a través del Registro electrónico:

- Solicitud debidamente firmada por la persona licitadora interesada.
- Escritura pública acreditativa de la condición de Compañía Aseguradora de la persona licitadora interesada.
- Poder suficiente del representante legal para representar a la persona licitadora en esta contratación.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA**



| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | 6hWMS821PFIRMA+jPCwooSMZ4Q3vsF | Fecha | 25/04/2019 |
| Firmado Por | MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |